	GESTIÓN JURÍDICA	Código: IDPAC-GJ-FT-04 Versión: 03
	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL	IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACCIÓ COM 06-10-2021 05:14:2 Fecha: 27/12/2019 Expediente: 2021EE9859 O 1 Fol:1 Anex:0 ORIGEN: Origen: IDPAC - Oficina Asesora de Jurídica/CASTAÑEDA VASQI DESTINO: Destino: JAC GRUPOS UNIDOS ARBORIZADORA ALTA SECTO ASUNTO: Asunto: CITACION PARA NOTIFICAR RESOLUCION 285 DE SE OBS: Obs.: OAJ-40-2066-2021

Bogotá, D.C.
OAJ-40-2066-2021

Señor
JULIO CÉSAR ÁNGEL MAHECHA
CONCILIADOR 3
JAC GRUPOS UNIDOS ARBORIZADORA ALTA SECTOR SENA
 Dirección: Transversal 39 No 69 J – 16 sur
 Localidad 19
 Bogotá D.C.

Referencia: CITACIÓN PARA NOTIFICAR RESOLUCION 285 de septiembre 20 de 2021
 JAC GRUPOS UNIDOS ARBORIZADORA ALTA SECTOR SENA, Código 19204
Al contestar, favor cite: Expediente OJ 3601


Respetado señor Ángel, reciba un cordial saludo.

Me permito informarles que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, emitió la Resolución 285 de septiembre 20 de 2021. ***“Por medio de la cual se resuelve la investigación adelantada contra la Junta de Acción Comunal del barrio Grupos Unidos Arborizadora Alta Sector Sena de la localidad 19, Ciudad Bolívar, identificada con Código 19204 y contra algunos (as) de sus dignatarios (as)”***

Sin embargo, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que se presenta a nivel nacional con ocasión a la pandemia del COVID-19 y en marco de lo establecido en el inciso 2 del artículo 4° del Decreto 491 de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, que señala: *“En relación con las actuaciones administrativas que se encuentren en curso a la expedición del presente Decreto, los administrados deberán indicar a la autoridad competente la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones (...)”*. Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita comedidamente indicar el correo electrónico al cual le puede ser notificado el contenido del acto administrativo, así como todos los trámites que se deriven de la presente actuación administrativa, información que debe ser remitida al correo electrónico oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co.

No obstante, si usted no cuenta con correo electrónico para efectuar la notificación y/o comunicación por medios electrónicos de las decisiones adoptadas dentro del proceso administrativo sancionatorio OJ 3601, deberá comparecer al INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC, ubicado en la Avenida calle 22 N° 68 C 51, con el fin de notificarle personalmente el contenido del acto en referencia, para ello deberá comunicarse previamente al número de celular 3156702754 Oficina Asesora Jurídica, con el fin de solicitar se le asigne una cita en los horarios establecidos por el Instituto para efectuar la diligencia de notificación personal.

Para lo cual, teniendo en cuenta los nuevos protocolos de bioseguridad adoptados por la entidad mediante Resolución 186 de julio 22 de 2021, con ocasión a la pandemia de la COVID-19 en atención a los lineamientos entregados por las autoridades nacionales y distritales, se deberá cumplir con las siguientes medidas de bioseguridad

	GESTIÓN JURÍDICA	Código: IDPAC-GJ-FT-04 Versión: 03 Página 2 de 2 Fecha: 2/12/2019
	CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL	

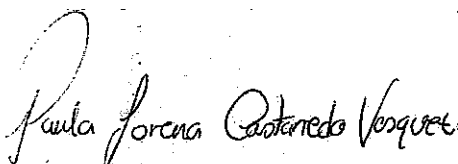
- Se debe contar con tapabocas, el cual se debe mantener durante todo el tiempo de permanencia en la entidad y no podrá retirarse bajo ninguna circunstancia.
- Al ingresar se debe higienizar las manos con gel antibacterial.
- Lavar las manos con agua y jabón por lo menos cada tres (3) horas, o cada vez que salga de un área de trabajo e ingrese a otra.
- No saludar de mano, abrazo o cualquier tipo de contacto personal.
- No tocarse los ojos, cara, boca, o nariz con las manos sin lavarse o limpiarse previamente, aunque lleve guantes.
- Conservar el distanciamiento social de 1 m con las personas a su alrededor

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de no ser posible la notificación personal dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente citación, se procederá a la notificación por aviso.

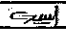
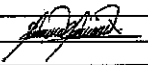
En el evento de no poderse presentar personalmente, podrá autorizar por escrito a un tercero para que, dentro del término señalado en el inciso anterior, se notifique del documento mencionado, de conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley 1437 de 2011, quien deberá acatar las medidas de bioseguridad previamente señaladas.

Por último, cualquier solicitud de información adicional podrá remitirse al correo y número de celular señalados en la presente comunicación.

Cordialmente,



PAULA LORENA CASTAÑEDA VÁSQUEZ
 Jefe Oficina Asesora Jurídica

Funcionario/Contratista	Nombre completo y cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Germán Rodríguez Castillo		04-10-2021
Revisó	Miguel Alejandro Morelo Hoyos		04-10-2021
Aprobó	Paula Lorena Castañeda Vásquez		
Anexos			